
SERVICIOS DE ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD PARA OBTENCIÓN DE MEDIOS DE IDENTIDAD Y/O FIRMA ELECTRÓNICA:

CLAVES CONCERTADAS UNIZAR, CL@VE PERMANENTE Y CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA

Estos servicios se prestan bajo sistema de **cita previa** obtenida en la siguiente página web: <https://ae.unizar.es/?app=citas>

El interesado deberá comparecer en el día y hora de la cita en la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro –OAMR General en adelante- (Zaragoza, Campus San Francisco, Edificio Antiguo Rectorado, planta baja).

1.-Servicio de acreditación de identidad para activar o restablecer claves concertadas UNIZAR

Las claves concertadas UNIZAR (NIP y contraseña administrativa) permiten, a las personas vinculadas a la UZ, el acceso a sus diversos servicios electrónicos, incluida su sede electrónica.

Servicios prestados:

- Obtención de una nueva contraseña por olvido, extravío o caducidad.
- Activación de claves concertadas a personas sin vinculación con la UZ, que deseen o estén obligados a utilizar el registro electrónico y hayan realizado su AUTOREGISTRO en el sistema de identidad.unizar.es

<https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces>

Requisitos:

El interesado debe comparecer en la OAMR General y aportar la documentación -original y vigente- que acredite su identidad (DNI, NIE, tarjeta de extranjero o pasaporte). También se admite la comparecencia mediante un representante debidamente acreditado y autorizado.

2.-Servicio de acreditación para obtener CL@VE PERMANENTE



Cl@ve Permanente es un sistema de autenticación para personas que necesitan acceder frecuentemente a servicios electrónicos de las distintas Administraciones Públicas (Estatales, Autonómicas, Locales, o Universidades adheridas...).

Requisitos:

-Comparecencia del interesado, que deberá aportar su documento de identidad -original y vigente-, una dirección de correo electrónico y llevar consigo su teléfono móvil.

-Los ciudadanos extranjeros deben acreditar su identidad con la presentación de su NIE y la documentación expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia: pasaporte o documento de viaje

Si el interesado dispone de certificado electrónico reconocido, puede hacer el trámite íntegramente por internet (<https://clave.gob.es>) sin necesidad de desplazarse a ninguna oficina.

3.- Acreditación **certificado electrónico de persona física de FNMT-RCM**



Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, puede solicitar y obtener su certificado digital (**como archivo descargable en su ordenador**) de forma gratuita, para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

El proceso de obtención del certificado se divide en 4 pasos y debe iniciarse en la siguiente página web:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>.

Tras haber realizado la [configuración previa \(paso 1\)](#) y haber completado la [solicitud de su certificado \(paso 2\)](#), el solicitante recibirá un correo electrónico de la FNMT en el que se le comunicará un **Código de Solicitud**.

El interesado deberá acudir personalmente a una Oficina de Acreditación de Identidad para [acreditar su propia identidad \(paso 3\)](#)

Requisitos para la acreditación:

-Presencia del solicitante y aportación de un documento de identidad original válido y vigente:

*Si es Ciudadano de nacionalidad española:

El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y el DNI, pasaporte o carné de conducir.

*Si es Ciudadano extranjero:

El código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y

Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión donde conste el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen, o

Documento oficial de concesión del NIF/NIE junto con el pasaporte, o La Tarjeta Roja en la que conste el NIE junto con el pasaporte.

Realizada la acreditación de la identidad por el funcionario de registro, el solicitante recibe en su cuenta un correo electrónico de la FNMT con las instrucciones para llevar a cabo [el paso 4: descarga del certificado](#).